

#### AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

## NOTA 1 - Naturaleza de las operaciones y principales actividades:

El objeto principal de la Sociedad es la prestación de servicios financieros en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), apoyando el financiamiento de personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en las políticas de la Sociedad, mediante la captación de recursos provenientes de sus clientes o de los instrumentos de captación autorizados de conformidad con el oficio 311-112242/2014 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 9 de abril de 2014.

J.P. Sofiexpress, S.A. Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), fue constituida el 27 de julio de 2007 como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Mediante oficios 310-87139/2009 y 120-85318/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2010, la Sociedad fue autorizada por la CNBV para operar como una Sociedad Financiera Popular (SFP), otorgándole un nivel de operaciones 1, siendo regulada por la LACP y sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la CNBV como organo de Inspección y Vigilancia a través de la supervisión auxiliar de la Federación Victoria Popular, S.C. (la Federación).

Las actividades autorizadas para la Sociedad que opera en el Nivel I, de conformidad con el artículo 36 de la LACP y el artículo 23 de las Disposiciones son las siguientes:

- a) Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- Recibir préstamos y créditos de instituciones de erédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros;
- e) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- d) Recibir créditos de las Federaciones a las que se encuentren afiliadas;
- e) Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de la LACP;
- Otorgar préstamos o créditos a sus clientes a un plazo máximo de 60 meses;
- g) Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores;

- Otorgar a entidades afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar a su Federación, préstamo de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la CNBV;
- Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiente que realicen con sus clientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 Bis de la LACP;
- Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito;
- k) Realizar inversiones en valores:
- Recibir o emitir órdenes de pago y transferencia en moneda nacional;
- m) Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes;
- n) Realizar la compra venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros;
- o) Distribuir seguros que formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizadas de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedad Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el artículo 41 de dicha Ley;
- Realizar inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliadas;
- q) Realizar inversiones en acciones de administradoras de fondos para el retiro y Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, previa autorización de la Comisión;
- r) Ofrecer y distribuir, entre sus socios o elientes, las acciones de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;
- s) Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales;
- Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero, sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto tales contratos;
- u) Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de sus objeto;
- Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario;
- W) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;

- x) Recibir donatives;
- y) Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionadas con su objeto;
- z) Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

A partir del mes de Septiembre de 2016, la Sociedad ha incrementado el monto de sus operaciones sobrepasando el monto de activos de 15 millones de UDIS correspondientes al Nivel de Operaciones I. Con fecha 7 de enero de 2017, la Sociedad presentó solicitud de aprobación a la Federación para asignación del Nivel de operaciones II.

Al respecto, mediante oficio número 311-14817/2017 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fecha 18 de mayo de 2017 le otorga prorroga a la Sociedad por cambio de regulación de nivel prudencial a efecto de adecuar sus procesos y manuales a los requerimientos para que se ajuste en el plazo que transcurre del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017, a lo establecido en la Sección Segunda de la regulación prudencial para las Sociedades Financieras Populares.

Al 30 de septiembre de 2020, los activos totales ascienden a \$ 167,389, por lo que su nivel prudencial corresponde a activos netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones, sean inferiores o iguales al equivalente en pesos a \$ 50,000,000 (cincuenta millones) UDIS, pero superiores al equivalente en pesos de \$ 15,000,000 (quince millones) UDIS de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones de referencia.

	<u>30-sep-20</u>
Valor de la UDI	6.549579
Total Activos	167,389
Activos Convertidos en UDIS	25,557
Limite regulación prudencial	15,000

El domicilio de la oficina de la Sociedad está ubicado en Avenida Ocampo número 51, Colonia Centro, Maravatio, Michoacán, y cuenta con 17 sucursales en los estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Morelos y Nayarit.

NOTA 2 - Criterios contables particulares y principales diferencias con las Normas de Información Financieras Mexicanas:

Los estados financieros están preparados con base en los criterios contables por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante sus Disposiciones a Sociedades Financieras Populares. Dichos criterios difieren de las Normas de información Financiera Mexicanas.

#### a) Reglas Particulares:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Sociedades Financieras Populares.

- A 1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades populares.
- A 2 Aplicación de normas particulares
- A 3 Aplicación de normas generales
- A 4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

- B-1 Disponibilidades
- B 2 Inversiones en Valores
- B = 3 Reportos
- B 4 Cartera de crédito
- B 5 Bienes Adjudicados
- B-6 Avules
- B 7 Custodia y administración de bienes
- B-8 Fideicomisos

### Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

- C 1 Reconocimiento y baja de activos financieros
- C 2 Partes relacionadas

## Serie D. Criterios relativos a los estados financieros

- D 1 Balance general
- D 2 Estado de resultados
- D-3 Estado de variaciones en el capital contable
- D 4 Estado de flujos de efectivo

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 "Esquema Básico del Conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Comunitarias", observaran, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las reglas contenidas en los boletines de las Serie B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financiera, a continuación se detallan:

# Serie NIF B "Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto"

Cambios contables y correcciones de errores	B-1
Adquisiciones de negocios	B-7
Estados financieros consolidados o combinados	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13

Serie NIF C "Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financia	eros"
Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Propiedades, planta y equipo	3700.00
Inversiones en acciones, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	C-6
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
Capital contable	C-1
Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital	C-12
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	
Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades planta y equipo	C-15
Acuerdos con control conjunto	C-18
5.17.18.07.18.17.17.17.17.17.17.17.17.19.14.14.	C-21
Serie NIF D "Normas aplicables a problemas de determinación de resultados"	
Beneficios a empleados	FR. 18
Arrendamientos	D-3
	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6

b) Principales diferencias con las Normas de Información Financieras:

#### C-3 Cuentas por cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos" y B-4 "Cartera de crédito", emitidos por la CNBV, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 50 a 53 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

## Estimación por irrecuperabilidad o dificil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o dificil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

Por los préstamos que otorguen las entidades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las indicadas en el párrafo anterior y a las relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor de 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1"Disponibilidades", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, estas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los 2 párrafos anteriores y primer párrafo de Estimación por irrecuperabilidad o dificil cobro, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- a los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores identificados,

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o dificil cobro en los siguientes casos:

- a) saldos a favor de impuestos;
- b) impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) cuentas liquidadoras.

C-9 Pasivo, provisiones y pasivos contingentes y compromisos

Para efectos del Boletin C-9, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Así mismo, no será aplicable lo establecido en el Boletin C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-6 "Avales".

## Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

## D-3 Beneficios a los empleados

El pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

Adicionalmente, mediante notas a los estados financieros se deberá revelar:

 a) La toma en que la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) fue determinada, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

## D-4 Impuestos a la utilidad

Para el caso de los impuestos a la utilidad causados, se revelará mediante notas a los estados financieros la forma en la que estos fueron determinados, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

Respecto a la revelación requerida en la NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales adicionalmente se deberán revelar las relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades, por ejemplo se deberá mencionar a las originadas por la estimación preventiva para riesgos y por la valuación de acciones. Los estados financieros adjuntos fueron aprobados para su emisión el 12 de octubre de 2020, por el Lic, Jesús Ortiz Escobar, Director General y la C.P. Yeni Torres Monares, Contador General.

La CNBV, dentro de sus facultades de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros pueden ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

# Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la de la Sociedad efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de la cartera de créditos y los activos y pasivos relativos a los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros y sus notas están expresadas en miles de pesos mexicanos, los cuales, para propósitos de revelación se presentan o se hace referencia cuando se menciona pesos a través del símbolo "\$"

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera y expresión de cifras

En términos de lo establecido en la NIF B-10 efectos de inflación, cuando el entorno de la Sociedad es calificado como entorno inflacionario, la Sociedad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral, mientras que, si dicho entorno económico de la Sociedad es no inflacionario, no debe reconocerse en sus estados financieros los efectos de inflación.

En el ejercicio de 2019, la Sociedad operó en un entorno no inflacionario por tal motivo no ha reconocido efecto de inflación en sus estados financieros.

El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, determinado con los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México en cada año, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación del año
2019 2018	105.934 103.020	2.83% 4.83%
2017	92.272	6.77%

## a) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen el efectivo en caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país, así como otras disponibilidades integradas por documentos de cobro inmediato.

Las disponibilidades se registran a su valor normal. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de "Ingresos por intereses".

#### b) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen títulos bancarios y otros títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Sociedad les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar", o "disponibles para la venta". Los títulos para negociar son aquellos que la Sociedad adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes en el mercado. Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar y disponibilidades para la venta se valúan a su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiera, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las variaciones de estas categorías se reconocen directamente en los resultados del ejercicio o en el capital contable, según se trate de títulos para negociar o disponibilidades para la venta, respectivamente.

#### c) Cartera de crédito

#### Cartera de crédito vigente

Representa el saldo insoluto e inclusive los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos o con atraso menor a 30 y 90 días dependiendo del tipo de crédito respecto de su último pago.

#### Cartera de crédito vencida

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Adeudos por créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presenten 30 a más días naturales de vencidos.

Adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.

Adeudos por créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presenten 90 o más días naturales de vencidos, y adicionalmente: Se clasifica un crédito como vencido cuando tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil. Se considera cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), y aquellos créditos reestructurados o renovados que cumplan con el pago sostenido del crédito. En el momento en que el crédito es traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

Se considera que existe evidencia de pago sostenido, cuando se liquidan sin retraso y en su totalidad, tres pagos consecutivos.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo eréditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, los intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como crédito el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito se reconocen como cargo diferido, y se amortiza contra el resultado del ejercicio como gasto por intereses durante el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

#### d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a su cartera crediticia de conformidad con la metodología establecida en los apartados contenidos en el Anexo D de las presentes disposiciones acorde con el tipo de crédito que corresponda.

Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

La Sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

#### Cartera al consumo:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los ingresos que generen los porcentaies de provisionamiento.

Días de mora	Tipo I	Tipo II (Zona marginada)
	% Estimacio	nes preventivas
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residen en una zona marginada.

Tratándose de créditos al consumo que cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes, se aplicará el procedimiento establecido en Apartado III del presente Anexo.

#### II. Cartera crediticia comercial:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia cornercial, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento.

Dias de mora	Cartera I	Cartera II
-2-03-00315-021	% Estimacion	es preventivas
0	0.5	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
240 o más	100	100

Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

 Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una restructuración como resultado del emproblemamiento de la misma. 2.- Cartera 2. tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emproblemamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2".

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

## e) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito se presentan a su valor de realización, y representan entre otros conceptos, saldos a favor de impuestos y otros deudores.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de las cuentas por cobrar se constituye por el importe total del adeudo, por los plazos de 60 días, cuando correspondan a deudores identificados y 90 días a deudores no identificados de acuerdo a las normas particulares mencionadas en la nota 2.

## f) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se registran a su costo o a su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación"; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

En el momento en que se registra el bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

# g) Propiedades, Mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y a las tasas anuales de depreciación siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Licencias Sistema	5%

Las ganancias o pérdidas derivadas de la disposición de estos activos resultan de la diferencia entre el producto de la disposición y su valor neto y se reconocen dentro del rubro de "otros ingresos (egresos) de la operación".

## h) Inversiones permanentes

Las inversiones permanente en las que no se tiene control, control conjunto, ni influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados cuando se reciben salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

El 23 de noviembre de 2010 la Sociedad hizo una aportación de \$25 a la Federación Victoria Popular, S.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

El 03 de abril de 2017 la Sociedad hizo una aportación de \$30 a la AMSOFIPO, S.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

#### i) Otros activos

Representan pagos anticipados realizados por la Sociedad, por servicios que va a recibir o por bienes que se van a consumir en el transcurso del tiempo, tales como: activos intangibles, depósitos en garantía, primas de seguros y otros activos menores.

### j) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

## k) Ingresos por intereses

El reconocimiento de los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores, así como de los intereses de la cartera de crédito, se realiza conforme se devengan. Se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

# M) Impuesto sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades

La Sociedad se encuentra obligada a la determinación y pago del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el Título II de la Ley del impuesto sobre la Renta.

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos y PTU promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas en las que las partidas temporales serán recuperables o realizadas.

La PTU causada y diferida se considera como un gasto ordinario a los beneficios a los empleados.

# N) Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se puedan estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o contractual que haya resultado de eventos pasados, por ejemplo, controversias legales o contratos onerosos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier rembolso que la Sociedad considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se suponga en el curso de una combinación de negocios.

La posible entrada de beneficios económicos a la Sociedad que aún no cumpla con los criterios de reconocimientos de activo, se considera como activos contingentes.

## O) Margen financiero

El margen financiero es el resultado de enfrentar a los rendimientos obtenidos en los diversos productos financieros que presta la Sociedad, los gastos por intereses que se pagan a los clientes por depósitos a plazo entre otros intereses.

# P) Pérdida integral

Es el resultado de la actuación total de la Sociedad por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, y está representado básicamente por la pérdida neta del periodo.

## Nota 4- Disponibilidades

Al 30 de septiembre de 2020, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

		2020
Efectivo en cajo, billetes y monedas nacionales	\$	5,384
Bancos en cuentas de chequea		8,525
Documentos de cobro inmediato		00000000
Efectivo administrado en fideicomiso		-
	5	13,909

Al 30 de Septiembre de 2020, las disponibilidades han generado ingresos por intereses por \$ 238, importe que se incluye en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en rubro de "Intereses de disponibilidades".

#### Nota 5- Inversiones en valores

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgo que puedan asociarse con: el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los inherentes de crédito y liquidez de mercado.

De acuerdo con el nivel de operación, se puede invertir en títulos cuya exposición al riesgo sea mínima, por lo que las inversiones están representadas en títulos de deuda bancaria (pagarés) de rendimiento liquidable al vencimiento, y en sociedades de inversión garantizadas por el Gobierno Federal cuyos vencimientos son de 1 día respectivamente.

Al 30 de Septiembre de 2020, las inversiones en valores equivalen a \$ 14,027 como se muestra a continuación:

Institución Financiera		2020
Banco del Bajio, S.A.	\$	13,777
Banco Multiva, S.A.		210
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros		37
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros		3
STATE RESPONSE AND	5	14,027

La composición de la categoría por tipo de instrumento al 30 de Septiembre de 2020 es la siguiente:

## a) Titulos para Negociar y al vencimiento:

Institución, instrumento/serie, plazo		Importe	Vencimiento	Tipo
Banco del Bajlo, S.A. PRLV1, 1 día	\$	13,336	01-oct-20	Al Vencimiento
Banco del Bajo, S.A., Prinfgu M3 Titulos Bancarios	\$	441	01-oct-20	Para negociar
Banco Multiva, S.A. PRLV, 1 dia		210	01-oct-20	Al Vencimiento
Bansefi, PRLV, 1 dia		37	01-oct-20	Al Vencimiento
Bensefi, PRLV, 1 die		3	01-oct-20	Al Vencimiento
	5	14,027		

b) Los criterios para la clasificación de las inversiones son las siguiente

#### Títulos para negociar:

Son aquellos títulos que se adquieren con el fin de beneficiarse a corto plazo de modificaciones en los precios (al inicio se valoran al precio de adquisición y cada balance posterior se ajusta al valor de mercado reconociéndose el efecto en resultados). Debido a que los títulos para negociar se valúan a valor razonable, reconociendo el resultado por valuación inmediatamente en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro que, se fuera generando respecto de dichos títulos, ya estaría implícita en el mencionado resultado por valuación, por lo que no se requiere realizar la evaluación de deterioro.

Títulos conservados al vencimiento:

Son aquellos títulos que se adquieren con una fecha de vencimiento y tasa de rendimiento predeterminada y específica.

#### c) Ingresos por intereses:

Las inversiones en valores han generado ingresos por intereses en títulos para negociar y conservados al vencimiento ascienden a por \$806 importes que se incluyen en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en el rubro de "intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores" y en "resultado por intermediación".

### Nota -6 Deuderes por reporto (Saldo deudor)

Al 30 de Septiembre de 2020, no se cuenta con inversiones clasificadas como deudores por reporto.

#### Nota 7- Cartera de crédito

El proceso de gestión crediticia está documentado en el "Manual de crédito" aprobado por el Consejo de Administración, cuya observancia es de carácter general por lo que resta al control administrativo de la cartera. En dicho manual se establecen las políticas y procedimientos tendientes a evaluar las diferentes etapas del proceso crediticio a través del análisis del perfil del acreditado seguimiento del crédito, a fin de garantizar el valor máximo esperado de recuperación.

Las políticas para el otorgamiento, sesión y control de créditos con que cuenta la Sociedad, contemplan principalmente lo siguiente:

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que establece la Ley, los manuales y políticas internos de la Sociedad. La Sociedad otorga créditos al consumo y comerciales.

En el proceso de otorgamiento de crédito, se integra un expediente con el objeto de identificar al solicitante como medida de control, verificar la documentación obtenida contra la información proporcionada en la solicitud de crédito, de acuerdo con esto, la Sociedad evalúa la capacidad de pago por parte del solicitante, mediante un análisis de sus ingresos y egresos, apoyado con la obtención de un reporte en sociedades de información crediticia.

La Sociedad a través de su departamento de cobranza gestiona la recuperación de los créditos otorgados, además de contar con políticas de cobranza preventiva, con la finalidad de mantener al cliente informado sobre los futuros pagos de sus créditos otorgados. Adicionalmente, conforme a sus políticas, el gerente de sucursal da seguimiento a la cobranza hasta el proceso judicial, con apoyo del área jurídica de la Sociedad cuando los casos lo ameritan.

# a) Clasificación de la cartera por tipo de préstamo

Al 30 de Septiembre de 2020, los adeudos de cartera de credito por tipo de préstamo y clasificación, se presenta a continuación:

Tipo de crédito	2020					
		Capital	Interese	s devengados	То	lal Cartera
Créditos comerciales Creditos de consumo Creditos de wwenda	s	80.074 53,790 156	5	1,404 3,747 2	S	81,478 57,537 158
Total cartera de crédito	5	134,020	\$	5,153	\$	139,173

b) Saldos de la cartera vencida al 30 de Septiembre de 2020 a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal:

Rango de vencimiento (dias)		2020
1 - 180	s	1,093
181 - 365		3,387
366 - 730		3,338
731 - más		3,535
Total	\$	11,353

Principales variaciones de la cartera vencida al 30 de Septiembre de 2020:

		2020
Cartera vencida inicial	S	10.633
Más:		
Traspasos de la cartera vigente		9.665
Reestructuras de Crédito		1.020
Menos		
Renovaciones y condonaciones		480
Castigo de cartera		372
Traspaso a cartera vigente por pago sostenido		4.138
Pagos parciales o totales de crédito		4.975
Cartera vencida al 30 de septiembre de 2019	S	11,353

# c) Diversificación de riesgos:

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a la Sociedad en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio;

En relación a los grupos de personas físicas y morales que constituyen nexos patrimoniales o de responsabilidad que constituyen riesgos comunes o en su defecto a suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto al 30 de Septiembre de 2020; la Sociedad toma los artículos 97 y 97 Bis de las disposiciones, las cuales equivalen a \$ 16,596 de una cartera de crédito neta por \$128,401 lo cual equivale a un 12.93%, para esto, la Sociedad deberá identificar a los grupos antes mencionados, ya que representa de acuerdo a las Disposiciones, más de un 10% de la cartera total, por lo que se encuentra fuera del parámetro de Ley.

A su vez, el crédito más representativo equivale a \$ 1,099 otorgado el 29 de junio de 2020, por lo tanto, al contar con un capital neto \$18,294, represento un porcentaje del 6.01% al momento de otorgarlo, por lo que está fuera del parámetro establecido por las Disposiciones que es un 3.5 por ciento de su capital neto, para efectos del seguimiento del riesgo común.

d) La cartera de crédito vigente y veneida integrada por sucursal al 30 de Septiembre de 2020 se encuentra integrada como sigue;

Durante 2020, el ingreso por interés devengado proveniente de la cartera fue por \$22,229.

Al 30 de Septiembre de 2020, la comisión por el otorgamiento inicial de créditos pendientes de amortizar a resultados asciende a \$ 1,813.

### Nota 8- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

 a) La estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al 30 de Septiembre de 2020 equivale a \$ 10,772, y se integra como sigue;

	2020								
Tipo	Importe	%	Impo	Importe Reserva					
Comercial	\$ 81.4	78 58.54%	\$	5.895	54.73%				
Consumo	57.5	37 41.34%		4.876	45 27%				
Vivienda	1	58 0.11%		1	0.01%				
Total	\$ 139.1	73 100%	\$	10,772	100%				
		_							

b) La calificación por grado de riesgo, importe de la cartera, así como, la estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de Septiembre de 2020, se integra como sigue:

			Monto de la cartera			1onto d
Créditos con:	sumo		2020	- A	- la	reserv
Nivel Riesgo		-	6020	% de reserva	_	2020
A-1	0 Dies	5	72,333	1 22		
A-2	1 a 7 Dias	*	9070000	-	6 5	67
B-1	8 a 30 Días		1,523		0.0	5
B-2	31 a 60 Dias		3,087		3	18
C-1	61 a 90 Dias		411	309		12
C-2	91 a 120 Dias		273	50%	33	11
D	121 a 180 Dias		66	75%		5
E	181 o más		207	90%	110	188
		\$	3,578	100%	-	3,476
		2	81,478		\$	4,876
			lonto de		Mo	onto de
		la	cartera	% de reserva	la	reserva
Caldina			2020	Calificación		2020
Créditos come	The state of the s					
Nivel Riesgo	Días Atraso					
A-1	0 Dias	\$	47,773	0.50%	\$	325
A-2	1 a 30 Días		395	2.5%	. 30	14
B-1	31 a 60 Dias		1,141	15%		62
8-2	51 a 90 Dias		1,359	30%		182
B-3	91 a 120 Dias		124	40%		64
C-1	121 a 150 Días		13	60%		8
C-2	151 a 180 Dias		50	75%		40
C-3	1B1 a 210 Dias		115	85%		114
D	211 a 240 Dias		1, 157	95%		443
E	241 o más		5,410	100%		4,643
		\$	57,537		5	5,895
		Mo	nto de		B.dox	nto de
			artera			serva
réditos vivien	da		2020	% de reserva		
ive! Riesgo	Días Atraso			To de leaelva		020
A-1	0 Dias	\$	158	1%	¢	4
A-2	1 a 30 Días			4%	-	1
B-1	61 a 90 Dias			15%		
B-2	91 a 120 Días		-	30%		6
0-1	121 a 150 Días			50%		
0-2	151 a 180 Dias			75%		-
D	181 a 1460 Dias		5	90%		
E	Mas de 1460		20	100%		- 3
	AND	\$	158	400%		1

El análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de Septiembre de 2020, se integra como sigue;

	2020			
Saldo inicial	\$	10,662		
Incremento de estimación		1,448		
Cancelación de estimación		266		
Condonaciones		394		
Adjudicaciones				
Créditos castigados		678		
Saldo Final	S	10,772		

La cancelación de excedentes de la estimación preventiva cuando esta es mayor respecto al mes anterior, de acuerdo al tipo de crédito, es registrada en la misma cuenta que lo originó. El importe cancelado al 30 de Septiembre de 2020 por dichos excedentes ascendió a \$ 0.

#### d) Indicadores de cartera

La cartera de crédito neta representa el activo más importante de la Sociedad que al 30 de Septiembre de 2020 equivale a 76.71% del total de activos. La estimación preventiva para riesgos crediticios y la cartera vencida (indicador, cobertura de cartera vencida), equivale a 94.88 El indicador de morosidad de la cartera equivale a 8.16%.

## Nota 9 Cuentas por cobrar (neto)

Al 30 de Septiembre de 2020 este rubro se integra como sigue:

2020				
\$	352			
	2,142			
	549			
	568			
	3,611			
(	605)			
5	3,006			
	\$ ( \$			

El efecto de la estimación por irrecuperabilidad anual acumulada asciende a \$ 605 y los efectos a resultados durante el ejercicio de 2020 es por \$40.

#### Nota 10 Bienes adjudicados, neto

Al 30 de Septiembre de 2020, los bienes adjudicados se integran como se muestra a continuación:

2020
\$ 4
108
112
2,281
2,281
\$ 2,393
\$

# Nota 11 Propiedades, Mobiliario y equipo, neto

Al 30 de Septiembre de 2020, este rubro se integra como sigue:

	2020
\$	426
	901
	2.194
	170
	3,691
1	2,565)
\$	1,126
	\$

La depreciación cargada a resultados durante el ejercicio asciende a \$ 539.

# Nota 12 Inversiones permanentes

Al 30 de Septiembre de 2020 se cuenta con una inversión en la Federación Victoria Popular, S.C., con fecha de certificado del 23 de noviembre de 2010 con valor de \$25. La citada Federación se encarga de realizar la supervisión de la Sociedad de manera conjunta con la CNBV.

El 3 de abril de 2017 la Sociedad hizo una aportación de \$30 a la AMSOFIPO, A.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

## Nota 13 Otros activos

Al 30 de Septiembre de 2020, se rubro se integra como sigue:

2020			
\$	3,894		
	98		
	2		
	478		
S	4,472		
	\$		

La Sociedad no cuenta con pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro de otros activos de larga duración en uso o disponibles para su venta y de otros activos, de acuerdo con el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

## Nota 14 Captación Tradicional

# a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 30 de Septiembre de 2020, la captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata y se integran por contratos que se pagan a mensualidades vencidas, mediante abono a la cuenta del cliente como sigue;

Depósitos de exigibilidad inmediata	2020
Cuentas de depósito a la vista	\$ 35,003

Los intereses se incluyen en el estado de resultados dentro de "Gastos por intereses" en el rubro de "Intereses por disponibilidades", al 30 de Septiembre ascienden a \$ 130.

## b) Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo al 30 de Septiembre de 2020 se integran como se detalla a continuación:

Dendaites aut	2020							
Depósitos a plazo	Capital			Interés	Total			
Del público en general	\$	102,669	3	938	S	103,607		

Al estar integrados por contratos se pagan intereses al vencimiento a una tasa de interés respectivamente. Los intereses pagados por este concepto se incluyen en el estado de resultados dentro de "Gastos por intereses", en el rubro de "Intereses por depósitos a plazo". Al 30 de Septiembre ascienden a \$ 6,266.

Al 30 de Septiembre de 2020, los días por vencer a los cuales se encuentran negociados los depósitos a plazo son como sigue:

	_					20	120					
		1-30 clas		31-60 dias	П	61-90 files		91-180 diae	61	meses a 1		******
Del publico en general	S	41,672	5	18.867	5	17,765	2	21.624	-	3,679	_	Total 103.503

Los depósitos a plazo devengaron intereses por el mes de Septiembre a una tasa promedio de 5.75%

# Nota 15-Impuesto sobre la renta diferido

Al 30 de Septiembre de 2020, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido está como se muestra a continuación:

		2020
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	5	13,766
Menos-Pérdidas fiscales por amortizar		10,764
		24,530
Tasa de ISR		30%
SACRE AND		7,359
Menos-reserva para valuación	(	7,359)
SR Diferido	S	4

El activo neto de ISR diferido se origina básicamente por las pérdidas fiscales por amortizar, sin embargo, en virtud de que la Administración de la Sociedad estima que no generará utilidades fiscales para recuperar este activo en su totalidad durante el plazo que tiene disponible, ha decidido reservarlo.

### Nota 16 -Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de ISR y las mismas están sujetas a actualizarse utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 30 de Septiembre de 2020, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha se integran como se muestra a continuación:

Año de origen	Monto actuali		Año de vencimiento
2012	\$	782	2022
2013		3,394	2023
2014		5,040	2024
2015		1,548	2025
	S	10.764	

## Nota 17-Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se generó una base para la participación de los trabajadores en la utilidad de \$ 385, la cual difiere de la base de ISR de cada año debido al pago de PTU realizado y al importe de otros beneficios pagados a los empleados que no son deducibles en su totalidad para efectos del ISR. La tasa vigente es del 10%.

## Al 31 de diciembre de 2019, la PTU diferida se forma como sigue:

		2020
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	5	13,730
Tasa de PTU		10%
		1,373
Menos-reserva para valuación	(	1,373)
PTU diferida	\$	-

# Nota 18-Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de Septiembre de 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Bernaders all was a	 2020
Acreedores diversos	\$ 2,330
Impuesto sobre la renta retenido por pagar	173
Otros impuestos y derechos por pagar	211
impuesto al vaior agregado a cargo y retenido por pagar	388
	\$ 3,102

## Nota 19-Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 30 de Septiembre de 2020, se tiene un saldo de \$ 1,813, correspondiente al reconocimiento de las comisiones por otorgamiento de crédito.

## Nota 20 -Capital contable

### a. Capital social

Al 30 de Septiembre de 2020, el capital social está representado por 40,000 acciones ordinarias comunes y nominativas con un valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas. 20,000 acciones correspondientes al capital mínimo fijo y 20,000 acciones correspondientes al capital variable.

 Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por la Asamblea de Accionistas.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2016 se aprobó un aumento de capital por la cantidad de \$ 10,000 serie A del capital social fijo por \$ 5,000 y serie B del capital social variable por \$ 5,000, previa autorización de la CNBV y la Federación Victoria Popular.

Con fecha 28 de abril, 30 de abril y 31 de mayo de 2017 y el 21 de diciembre de 2016 se realizaron aportaciones de capital por un total de \$ 10,000 y \$ 30,000 respectivamente; reconocidos en aportaciones para futuros aumentos de capital, en tanto se obtiene la aprobación por parte de la CNBV.

Con fecha 19 de enero de 2018, se realizaron aportaciones de capital por un total de \$10,000; reconocidos en aportaciones para futuros aumentos de capital, en tanto se obtiene la aprobación por parte de la CNBV.

Con fecha 29 de Agosto de 2019 se registraron aumentos en el capital social por un importe de \$ 10,000 que se tomaron de las aportaciones para futuros aumentos de capital.

Con fecha 29 de Agosto de 2019 se registraron compras de acciones serie A por un importe de \$3,000 ventas de acciones serie A por un importe de 1,500. Asimismo se realizó Donación de acciones serie "A" por un importe de \$1,500.

Con fecha 20 de septiembre de 2019 se registraron aportaciones de capital para futuros aumentos por \$ 5,000.

Con fecha 18 de mayo de 2020, se acordó por la Asamblea de Accionistas, un incremento al capital por la cantidad de \$ 3,000. Al 30 de septiembre de 2020, los accionistas han aportado un capital social por \$ 2,400 restando la cantidad de \$ 600 pendiente de aportar.

## Cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$ 0. La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de CUFIN no generarán impuesto sobre la renta.

Los dividendos pagados a personas físicas y persona morales residentes en el extranjero están sujetos a un impuesto del 10%, sobre utilidades que se generen a partir del 1 de enero de 2014.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos anteriores.

El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

### d. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$ 52,865. En el caso de reembolso de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

# e. Incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

El efecto de incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) por (\$2,026), es la suma de las pérdidas contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por (\$129), (\$282) y (\$1,630), respectivamente, además de un efecto de actualización del capital social por \$15,

## Nota 21-Reglas de carácter prudencial

## a) Capital mínimo pagado

La Sociedad debe mantener un capital mínimo pagado sin derecho a retiro, conforme lo establecen las reglas de carácter prudencial, equivalente a 500,000 UDIS. Al 31 de diciembre de 2019, el capital social pagado asciende a \$ 40,000.

## b) Capital neto y nivel de capitalización

La Sociedad mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación; dicho capital neto no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo. Al 30 de Septiembre de 2020, la Sociedad determinó un índice de capitalización del 150.7706%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito y de mercado.

El capital neto de las Sociedades Financieras Populares se compone de una parte básica y una complementaria, la básica corresponde a las aportaciones de financiamiento y las complementarias a las reservas preventivas.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho indice de capitalización.

		2020
Requerimiento total de capital por riesgos	\$	12,134
Capital neto	5	18,294

## c) Coeficiente de liquidez

La Sociedad debe mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas a corto plazo; la Comisión establece como mínimo un coeficiente de 10% de sus pasivos a corto plazo. Al 30 de Septiembre de 2020, la Sociedad presenta un coeficiente de liquidez de 36.4335%.

#### Nota 22 Cuentas de orden

La Sociedad tiene registrados al 30 de Septiembre de 2020:

		2020
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida.    Cartera Comercial    Cartera de Consumo	s	3,224 1,803
	s	5,027
		2020
b) Castigos de cartera		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5	2,421
Castigos realizados en el año		678
Cancelaciones de cartera castigada		
Recuperaciones	(	2)
Saldo al 30 de septiembre de 2020	S	3,097

En adición se cuenta con cheques recibidos para depósito salvo buen cobro por la cantida de \$ 67.

# Nota- 23 Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de Septiembre de 2020, la Sociedad tenía saldos y celebró operaciones con partes relacionadas como sigue:

		2626							
Parte Relacionada	Naturalisas de las speraciones	Po	rostra	Po	rpager	In	QTESOS	Costos	ygosta
incorporated Express, S.A.de C.V.	Comisiones por pago de envios y pago de renta	5	352	5		- 5	2417	-	120
Juge Wrents Joinez	Cobro of intereses por pressumos					-	19	12	1570
Avjanéro Lopez Juárez	Cobro de interesea por prestamas		162				11		- 1
Pamela Minanda Molima	Cobro de intereses por prestamen		272				1		
Juan Miranda Judrez	Critiro de interases por prestaings		150		- 22		25		
	Cotro de intereses por prestamos y pago de servicios de		2447						
Buzon Purepecha, S.A. de C.V.	nersajeria		670				121		
		\$	1,626	\$	6.0	3	2595	8	120

## Nota 24 - Margen financiero

Concepto		2020
Ingresos por intereses:		
Intereses de disponibilidades	\$	238
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores		782
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto		-
Intereses de la cartera de crédito		22,230
Total ingresos por intereses	\$	23,250
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	\$	129
Intereses por depósitos a plazo		6,137
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos		-
Total gastos por intereses	S	6,266
MARGEN FINANCIERO	\$	16,984

El indicador margen financiero al 30 de Septiembre de 2020 fue equivalente a 73.05%, estando dentro del parámetro de Ley, que es un 70% a 80%, por lo que la Sociedad.

 a) Los ingresos por intereses reconocidos en el ejercicio por la cartera de crédito se integran de la siguiente manera;

Concepto		ntereses Vigente		tereses /encida	Tota	l intereses
Créditos comerciales Créditos al consumo Créditos a la vivienda Comisiones por el otorgamiento de crédito.	S	7,827 13,043 9	S	69 59	3	7,896 13,102 9
Créditos comerciales Créditos al consumo Créditos a la vivienda		508 715				508 715
Totales	s	22,102	S	128	s	22,230

#### b) Lineas de crédito

No se están otorgando lineas de crédito.

# Nota 25,- Beneficios a los empleados-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, la Sociedad presenta las siguientes obligaciones de carácter laboral:

### a) Indemnizaciones

Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

## b) Prima de antigüedad

Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la Sociedad tienen derecho a cobrar una prima de antigüedad, la cual se computará en los términos fijados por la misma Ley.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha constituido una reserva de pasivo para cubrir los pagos de primas de antigüedad por un importe de \$796, la cual se determinó de conformidad con lo dispuesto en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

	72	2020
Prima de antigüedad	S	173
Indemnización Legal		617
Totales	\$	790

La afectación en resultados al 30 de Septiembre de 2020, por estos conceptos generaron las cantidades de:

		2020
Indemnización Legal	S	35
Prima de antigüedad		35
Totales	\$	70

## NOTA 26 - RÉGIMEN FISCAL-

La Sociedad está constituida de conformidad con la Ley del ISR, como una S.A. de C.V. con fines lucrativos, por lo tanto, se considera una persona moral contribuyente para efectos del ISR, además, es obligada solidaria de las retenciones efectuadas a terceros y del Impuesto al Valor Agregado.

## NOTA 27 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

## a) Valor de instrumentos financieros

El importe de las disponibilidades, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros pasivos acumulados se aproximan a su valor justo debido a lo corto de su fecha de vencimiento. En adición, el valor neto de cuentas por cobrar e impuestos por recuperar representa aproximadamente los flujos esperados de efectivo.

### b) Concentración del riesgo

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración excesiva de riesgo son principalmente las disponibilidades, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros pasivos acumulados.

La Sociedad invierte sus excedentes de efectivo en prestigiadas instituciones. La concentración del riesgo crediticio respecto de cuentas por cobrar es limitada, ya que realiza sus operaciones con un amplio número de clientes e instituciones financieras de prestigio.

## NOTA 28 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES PARA AÑOS SUBSECUENTES:

El CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad a partir del 1 de enero de 2020 y subsecuentes:

Mejoras a las NIF 2020:

 a) Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF;

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar,

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF D-3, Beneficios a los empleados.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad.

NIF D-5, Arrendamientos.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados.

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y actividades discontinuadas.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos

b) NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen las siguiente NIF:

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

NIF E-1, Actividades agropecuarias

c) NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021 se tienen las siguiente NIF:

NIF C-17, Propiedades de inversión,

NIF C-22, Criptomonedas,

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera. En el caso de arrendamientos, la Compañía no aplicó las mejoras por existir en las disposiciones específicas una prórroga para su aplicación.

## NOTA 29 - CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES

El pasado I de abril de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión) emitió los criterios contables especiales aplicables a las Sociedades Financieras Populares con el objeto de prevenir los efectos que pudiesen presentarse respecto de la solvencia o estabilidad de las citadas sociedades en relación al impacto del Covid-19. Es por ello, que en apego a los citados criterios contables se menciona lo siguiente:

a) Aplicación de los criterios contables especiales

La Sociedad se encuentra a la fecha de los estados financieros, aplicando los criterios contables especiales emitidos por la Comisión.

- b) Detalle de los criterios contables especiales aplicados
- Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de interés así como créditos con pago único de principal e interés al vencimiento, que al 31 de marzo de 2020 se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera veneida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes.

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

La fecha límite para su renovación o reestructura será el 29 de julio de 2020.

 Créditos con pagos periódicos de capital e intereses que al 31 de marzo se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera vencida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes,

No le son aplicables los requisitos de:

 Que no haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto

La totalidad de intereses devengados

El principal que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto

Que no se haya ampliado el período de gracia

 Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:

Liquidado la totalidad de los intereses devengados

Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto

Cubierto el 60% del monto original del crédito

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

La fecha límite para su renovación o reestructura será el 29 de julio de 2020.

c) Normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes,

Se menciona a continuación los párrafos relacionados a los criterios contables vigentes que se debieron de haber aplicado, de no haberse emitido los Criterios Contables Especiales:

#### Criterio B-4 Cartera de Crédito

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 63)

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 32 del presente criterio. (Párrafo 64)

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se recstructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- -El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- -No se haya ampliado el periodo de gracia que, en su caso, se hubiere previsto en las condiciones originales del crédito.
  (Párrafo 67)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el parrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 68)

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- -Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- -Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- -Cubierto el 60% del monto original del crédito.
   (Párrafo 69)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 70)

d) Importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el nivel de capitalización, de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales al 30 de Septiembre de 2020;

Tipo de crédito	Balance Total Cartera		Balance Total EPRC			sultados al EPRC
Créditos comerciales Creditos de consumo	s	82.757 57.464	s	9.466 6.214	s	4,212
Créditos de vivienda		158		1		2
Total cartera de crédito	S	140,379	\$	15,681	S	6,187

Nivel de capitalización: 113.0664

 e) Detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, a los que se les aplicó los criterios contables especiales y comparativo de no haberse aplicado.

		rse aplicado los Criterios es Especiales		se aplicaron los Criterios es Especiales	
	Saldo de Cartera	Estimación Preventiva	Saldo de Cartera	Estimacon Preventira	
	ai 30-Sep-2020	nl 30-Sep-2020	al 30-Sep-2020	al 30-Sep-2020	
Cartera Vigente-					
Cartera Comercial	0	0	0	0	
Cartera Consumo	117	35	103	1	
	117	35	193		
Cartera Vencida					
Cartera Comercial	2,787	3,589	2,522	16	
Cartera Consumo	2,884	1,376	2,957	72	
	6,671	4,965	5,479	90	
Totales	6,788	5,000	5,512	91	

f) Cálculo y pago de dividendos.

La Sociedad no tiene contemplado realizar un pago de dividendos, por lo que no es necesario realizar la resta de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios respecto a las utilidades, que hubieran resultado de no haberse aplicado los criterios contables especiales.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Lic Jesûs Ortiz Escobar

Director General

C.P. Yeni Torres Monares

Contador General